

ACTA Nº 4 DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TRABAJADOR/A SOCIAL COORDINADOR/A DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DE LEMOS.

En Monforte de Lemos, siendo las 13.00 horas del día 16 de marzo de 2016 se reúne en el Aula del Polideportivo Municipal de A Pinguela, el Tribunal de selección de un/a Trabajador/a Social Coordinador/a de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Monforte de Lemos, como personal laboral temporal del Ayuntamiento para cubrir las posibles vacantes que se puedan dar.

Preside la sesión D^a M^a José Méndez Rodríguez; como Vocales asisten; D^a. Patricia Payo Moure, D^a. Iria Camba Rey y D. José M^a Valcarce Rodríguez, asistiendo como Secretario D. José M^a Baños Campo.

Abierta la sesión por la Sra Presidenta, se procede a la corrección, previa lectura pública del mismo por todas las aspirantes que superaron el primer ejercicio, del segundo ejercicio de la fase de oposición consistente en la resolución de un supuesto práctico durante un tiempo máximo de 1 hora, puntuándose de 0 a 3 puntos como se les advierte a las aspirantes y resultando necesario para superarlo obtener un mínimo de 1,5 puntos.

Una vez corregido, los resultados del segundo ejercicio de oposición son los siguientes:

D.N.I	TOTAL
44473094-H	2,20
44460543-W	1,70
36132008-C	2,80
34265421-K	1,00

Asimismo, una vez finalizada la fase de oposición, se procede a la valoración conjunta (concurso+oposición) de las candidatas que han superado las dos fases del proceso selectivo con los resultados siguientes:

D.N.I	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN	TOTAL
44473094-H	0,93	4,60	5,53
44460543-W	0,91	3,68	4,59
36132008-C	2,58	5,56	8,14

Concluidos los ejercicios y debidamente calificados, el Tribunal, sin rebasar el número de plazas convocadas, acuerda proponer la contratación de la siguiente aspirante por ser la que mayor puntuación ha alcanzado.

- D^a. M^a. Luz Méndez Castro (8,14 puntos)


Establecer, por orden de puntuación, el siguiente turno de reserva:

1. Nerea Conde Seguí
2. Alba González Seoane.

Se eleva dicha relación al Sr. Alcalde para que proceda a la formalización del contrato laboral correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13.40 horas la Sra. Presidenta levanta la sesión, de lo que como Secretario/a doy fe.

LA PRESIDENTA,



EL SECRETARIO,

LOS/LAS VOCALES,

